

El Plan Estatal precisa objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo; establece los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional;

sus previsiones se refieren al conjunto de la actividad económica y social, y rige la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal, conteniendo un análisis social, demográfico y económico del estado, así como el criterio para establecer objetivos y una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos

a) Nombre del plan o programa; PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

b) Tipo de Plan y/o Programa; Estatal

c) Objetivos temática 7; Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral

### **Objetivo 01. Incentivar la creación de empleos formales.**

E.1 Incrementar y diversificar las exportaciones altamente generadoras de empleos, que detonen la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.

E2. Desarrollar proyectos de inversión regional transversal (Entre Jalisco y otras regiones de México y América latina), aprovechando las ventajas competitivas del estado.

E3. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo.

E4. Incrementar la oferta de técnicos y profesionistas en función de la demanda y tendencias del mercado laboral.

E5. Acrecentar la inversión en actividades económicas que generen efectos multiplicadores de empleo.

E6. Alentar una industria de bienes de capital con patentes locales.

E7. Generar apoyo para las personas que pierden su empleo.

E8. Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento.

E9. Fomentar e impulsar programas para fortalecer las Mipymes con recursos provenientes del impuesto sobre nómina.

## Objetivo 02 Mejorar la calidad del empleo

- E1. Mejorar el ambiente y las condiciones de trabajo.
- E2. Mejorar la protección laboral de los niños y personas con discapacidades.
- E3. Alentar la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres.
- E4. Incrementar y mejorar la vigilancia de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos laborales.

E5. Alentar el acceso de más mujeres a empleos dignos.

E6. Mejorar las remuneraciones reales, principalmente de la población ocupada que recibe menores ingresos.

E7. Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades, para lograrse integración al sector productivo, como el de las tecnologías

d) Responsables de su ejecución, con datos de contacto;

Lic. Héctor Marco Valero Pérez Gollaz

Secretario del Trabajo del Estado de Jalisco

Calzada de las Palmas # 96 esquina Calzada Independencia. Colonia la Aurora Guadalajara Jalisco, México.C.P. 44460Tel. 30 30 10 00

e) Vigencia: 2013-2033

f) Ubicación en el documento original; Dimensión: **“ECONOMIA PROSPERA E INCLUYENTE”** Temática: 7.-Empleo y Capital Humano.